

«Ame, venera y defiende a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene energicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año II

Nacaome, 31 de Mayo de 1946.

No. 27

EDITORIAL

COMPARANDO

En casi todos los aspectos de la vida, el vocablo «comparación» es aplicado, y en el desarrollo de las diversas actividades, llegamos al momento oportuno de «comparar» para resolver, para decidir, en busca siempre del mejor resultado, del mejor de los éxitos, investigando, al hacer la comparación, los factores que operaron en pro o en contra de determinado cometido, para buscar la solución, y para que después de un sereno y concienzudo análisis, se proceda nuevamente, en la seguridad de que, como consecuencia de una anterior comparación, obtendremos el éxito, tras la finalidad que se persigue.

Estas comparaciones, que por cierto son tan saludables, como indispensables, en todas las actividades de la vida, son el complemento esencial de la misma, desde el más humilde labriego, al más grande industrial, lo mismo que el artesano, el ganadero, el agricultor, el comerciante, el profesional, el artista, el inventor, etc., etc., deben a sus comparaciones el éxito, o por lo menos, la regulación y equilibrio

en que descansan sus actividades, para no fracasar, y estas mismas comparaciones, estimulan y hacen despertar curiosidad en conocer todos los detalles que en su «comparación» encontró en pro o en contra, y en relación con sus anhelos y actividades.

Hay a este respecto, otro aspecto interesantísimo en la vida de los hombres, de los pueblos y de las naciones, cuando entran en el lapso de tiempo que las leyes nos determinan, para emprender campañas políticas, para la elección de autoridades locales o supremas, hacemos primero, con la observación que nuestra facultad permite, la «comparación» necesaria de los bandos contrincantes, y de los hombres que postulan, buscando para elegir al que mayores seguridades ofrece en el manejo de la cosa pública, para bien de la comunidad.

Y, cuando de elecciones de autoridades supremas se trata, mayor y más necesaria es la comparación, esa comparación justa y patriótica que debe practicarse en el «debe y haber» de toda agrupación política, para conocer esos saldos, y por el lenguaje de ellos, conocer qué hicieron en el Poder los partidos políticos en pro o en contra de los sagrados intereses de la Patria, cuando el pueblo confió en sus manos sus destinos.

¿Y quién si no el pueblo, en el caso nuestro, el pueblo hondureño, es a quien le asiste el derecho de hacer «comparaciones», para después hacer escogencia de los hombres en cuyas manos han de ponerse los destinos de la Patria?

¿Y quien, una vez encontrada la finalidad que perseguía, a cuya meta llegó con cuantos sacrificios y que sólo su perseverancia y observación, influyeron en ello para lograr el éxito, no

trate de conservar sus derechos adquiridos, y más cuando éstos son la garantía suprema para la Patria?

Es esencialmente a este respecto, que queríamos abordar y dejar en claro, según nuestro criterio y patriotismo, lo que ha alcanzado y logrado el pueblo hondureño, después de dura y penosa observación y de hacer las «comparaciones» del caso.

Nuestra vida turbulenta y desastroza no se discute: propios y extraños presenciaron el festín canivalesco en que vivíamos; propios y extraños amasaron sus fortunas al calor de ese festín, en desdoro de nuestras instituciones y para desdicha de la Patria amada.

Nuestra era bendita de paz, que surgiera en los albores de 1933, en que se inició el milagro de redención, nadie también lo discute.

Propios y extraños han prosperado a su influjo; propios y extraños gozan de sus beneficios, en honesta y patriótica actitud.

Y en esta hora de prueba, al hacer «comparaciones», el pueblo hondureño encuentra ese saldo precioso que ofrece la gestión administrativa del egregio ciudadano que rige los destinos de la Patria, el Doctor y General Tiburcio Carías Andino; saldo precioso convertido en obras de positivo progreso, en todas sus manifestaciones, y que más lucen cuando bajo el Cielo de la Patria resplandece el Sol de la Libertad y el Arco Iris de la Paz, el preciado complemento para toda obra de grandeza humana; fulge inalterable, flameando también a sus cuatro vientos, la Bandera de la Paz, que con el emblema azul y blanco de las cinco estrellas, son los símbolos sagrados de la Patria.

Por consiguiente, hechas las «comparaciones», el pueblo hondureño se trazó su camino a seguir, el camino amplio, patriótico y consciente del amor de hermanos entre hermanos, del Trabajo y de la Paz.

Todo lo demás, como hoja que el viento se llevó, rodará por los vericuetos del laberinto enfermizo donde incubaba, al calor de alienos comunistas, que viven desesperados en el ambiente de la verdadera democracia, y su prédica emponzoñada, alejada de los principios fundamentales de conciliación humana, seguirá perdiéndose en el vacío, sin más fruto que la admiración de sus congéneres, a quienes el Dios de las Naciones, si pecan por inocentes, habrá de hacerlos rectificar honrada y patrióticamente, en aras de la paz y la grandeza de la Patria.

Mientras tanto, que sigan los agitadores en su afán desesperado, cantando a la luna, que el pueblo hondureño está comparando.

La Dirección.

PERMANENTE

«La paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vió nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

“PAZ.... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección

CONOCIMIENTOS UTILES PARA EL HOMBRE DEL CAMPO

§ Si usted teme que el agua no esté bien limpia y pura échele 10 gramos de alumbre al contenido de un cubo y eso bastará para clarificarla por más impura que esté. El alumbre hace que las impurezas se depositen en el fondo, quedando el agua completamente cristalina.

§ La cuajada puede prepararse en

distintas formas: con leche común parcial o totalmente desnatada, constituyendo un excelente alimento. La coagulación se puede obtener por acidificación natural o mediante el agregado de cuajo.

§ El pino marítimo ofrece la particularidad de vegetar en las arenas y de transformarse en tierra vege-

tal con la caída de sus hojas y la descomposición de sus raíces.

§ Para evitar los piojos de los pollitos, lo primero que hay que hacer es que la clueca esté libre de ellos; por eso es necesario despiojar a la gallina antes de echarla a empollar. Se utilizará para ello cualquier polvo insecticida. Si aparecen, a pesar de todo, en la cabeza de los pollitos, páseles la yema del dedo mojada en kerosén, si es que no tiene a mano un buen insecticida.

§ No es necesario agregar a menudo sustancias minerales, fuera de la sal, a las raciones del ganado lechero, si se le proporciona buena cantidad de pastos leguminosos, y si se cuida de que la mezcla de granos contenga un 20% o más de granos tales como salvado, harina de semilla de algodón, harina de linaza, o mezclas de dichas semillas. Estos alimentos son ricos en fósforo y el pasto leguminoso es rico en calcio.

§ Todo trabajo en el apiario debe efectuarse con calma, sin movimientos bruscos ni con velocidad; los choques irritan sobremanera a las abejas. Son seres de gran sensibilidad y como tales hay que tratarlas.

La morera se puede reproducir por semilla, por apodo y por gajos.

§ Las hormigas se destruyen fácilmente echando en la boca de los hormigueros un poco de cal viva, y en seguida agua hirviendo. También es un buen exterminador de hormigas el agua de tabaco, echándola en los hormigueros.

§ Para producir sandías sin semillas se emplea el siguiente procedimiento: sobre una de las guías de la planta se pone un poco de tierra para que eche raíces y cuando ya las tenga, se la separa del tronco, cortándola con un cuchillo; así vive y se desarrolla independientemente.

§ Los sapos, por ser grandes destructores de insectos, son para las abejas enemigos temibles. Con objeto de disminuir sus estragos las colmenas se colocan sobre plataformas de cuarenta centímetros de altura. Por otra parte, suele suceder que las abejas muy cargadas o fatigadas caigan al suelo. El apicultor consciente y previsor evita la pérdida de sus obreras teniendo libre de sapos el terreno.

Tomado de la Revista «Honduras Agrícola».

Proyecto de Obras Públicas en consulta

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario Municipal de este pueblo, CERTIFICA: que en el Acta No. 11 de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el quince del mes en curso y que se encuentra a folios 234 al 238 del Libro de Actas sesionales del presente año, se leen los puntos tercero y cuarto que literalmente dicen: «3o.—El Alcalde Municipal, don Jacobo Pineda

F., manifiesta a la Corporación, que con la autorización que la Municipalidad le confirió para tratar de la construcción de un nuevo Rastro Público, en la sesión del primero de Marzo de este año, ha procedido a celebrar los respectivos contratos y a elaborar el correspondiente presupuesto de dicha obra, el que presenta para su aprobación en la forma siguiente.

Presupuesto de Gastos de la Construcción del Rastro Público

Valor pagado al señor Roberto Matamoros, por indemnización del lote de terreno que se le expropió para la obra	L 25.00
Construcción de una galera entejada de 40 varas de largo por 13 de ancho, inclusive 2 corredores	300.00
Construcción de un cimientado o pasamano de piedra o calicanto de 2 varas de alto por 54 varas de largo	216.00
Valor de una persiana de maderas sobre el pasamano de cuatro puertas de tabla	140.00
Valor del trastejado echa por Albañiles y Carpinteros	100.00
Valor de 15 sacos de cemento para el piso	60.00
Valor de 17 quintales de cal	34.00
Total de gastos	L 875.00

También el mismo Alcalde expuso a la Corporación que tiene el propósito de seguir la construcción del parque de este pueblo, que se ha quedado en abandono, teniendo el proyecto de hacerlo en el presente año, la pista enladrillada que llevará

alrededor y construirle una verja de madera, a fin de que los alumnos de escuela hagan en dicho parque sus trabajos agrícolas, cultivando flores, árboles frutales, etc., presentando también el presupuesto de gastos en la forma que sigue:

Presupuesto de Gastos en el Parque Público

Valor de 200 varas de piedra labrada para filete	L 200.00
Valor de la madera para la verja	200.00
Valor del trabajo de Carpinteros	125.00
Valor de ladrillos (10.000)	125.00
Valor de los clavos	25.00
Valor del trabajo de Albañiles	75.00
Valor de la cal	50.00
Total de gastos	L 800.00
Suman los gastos en ambas obras	L 1,675.00

4o.—La Municipalidad, en vista de las obras que se pretenden llevar a cabo en el presente año, cuyo Presupuesto de gastos ha presentado el Señor Alcalde, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar dichos presupuestos, a fin de que se lleven a cabo las obras mencionadas. El nuevo Rastro Público con un costo de L 875.00 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS, y continuación del Parque Público de este pueblo, en cuyo trabajo se invertirá la cantidad de L 800.00 OCHOCIENTOS LEMPIRAS, siendo el total general que se invertirá en dichas obras la suma L 1.675 mil seiscientos setenta y cinco lempiras. Que el presente acuerdo se someta a la ejecución de

dichas obras, para cuyo fin, la Secretaría enviará certificación de los respectivos puntos de acta al Honorable Concejo Departamental, solicitando la aprobación de dicho acuerdo.

Es conforme con su original.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Honorable Corporación Municipal se expide la presente certificación, para enviarla al Honorable Concejo Departamental, en Langue, a los veintiocho días de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

(f) C. Cárdenas,
Secretario.

(f) Jacobo Pineda F.,
Alcalde.

INSCRIPCION DE EXTRANJEROS

Señor Gobernador Político:

Yo, David Abraham, de sesenta años de edad, soltero, comerciante, natural de Miniara, en la República de Monte Líbano, ante Ud., con el mayor respeto, comparezco y como mejor procede en derecho, digo: que pido se me inscriba como extranjero, en el Libro que al efecto lleva la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta República, para lo cual presento mi pasaporte, a fin de comprobar con él mi nacionalidad, y que una vez que se haya tenido a la vista me sea devuelto. Pido que se me extienda la certificación correspondiente, para lo cual acompaño el timbre de cinco lempiras que exige la Ley.

Soy vecino de esta ciudad; mis padres son libaneses y se llaman: Abraham Dib Saoud y mi madre Susana Adad; tengo solamente un hijo natural, menor de veintidós años, cuyo nombre es David Abraham h.

Y para que sea muy servido en remitir mi solicitud junto con el documento y timbre que acompaño, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante Ud. hago esta presentación. Artículo 19, 20, 21, No. 2o., 22 y 23 de la Ley de Extranjería vigente.

Nacaome, 30 de Mayo de 1946.

(f) David Abraham.

Presentada en su fecha, a las diez de la mañana, juntamente con el documento que se menciona.

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

Gobernación Política del Departamento de Valle.—Nacaome, treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Admitase el escrito que antecede. Agréguese el documento adjunto, así

como también un timbre por valor de cinco lempiras que previene la Ley de Extranjería en su Artículo 20, y,—para los efectos de los artículos 21, 22 y 23 de la misma Ley de Extranjería,—remítase al Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del de Gobernación, el escrito y un Pasaporte en lengua Francesa y Libanesa, que es el mismo documento ya relacionado.—Notifíquese.

(f) Julio C. Vilij.

(f) Orfilio Oyuela.

En esta misma fecha se remite a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por medio de la de Gobernación, los presentes documentos, tal como está mandado.—Q. C. No. 75.

(f) Orfilio Oyuela,
Secretario.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vilij

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos
-ARISTON-

LIBERALIDAD O ACCION CORRECTIVA

Síntomas de descomposición, ~~eres~~ mal sanos, conmoción aterrante se están cerniendo en nuestro patrio ambiente, emanaciones infecciosas contaminadoras de cuerpos sanos, focos maledicentes, todo indica que Honduras está amenazada a sufrir terrible epidemia, y de las peores, la Epidemia Política.

Y decimos epidemia política de las más infecciosas y corruptivas, pues así podemos llamar a las maniobras del mal llamado Partido Liberal, que hoy más que en ninguna otra época se presenta con más saña, con mayor vileza, con mayor villanía, atacando con canallidad y sin conciencia la personalidad mil veces honorable, meritoria y respetable del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor y General don Tiburcio Carías Andino, consagrado ya y elevado por el veredicto del pueblo hondureño, a la categoría de PROCER Y BENEMERITO DE LA PATRIA.

No vemos la necesidad de explicar las razones por qué el General Carías, se ha hecho merecedor de tanto honor,

ya que sus obras como sus hechos son sobradamente conocidos por propios y extraños, ya que su gestión administrativa, bien sabido es, ha superado en beneficio a todas las Administraciones habidas, ya que ha sabido mantener la PAZ por todos los años de administración, con la anuencia y beneplácito de la mayoría de los hondureños amantes del trabajo, y que han visto a manos del Supremo Jefe, el resurgimiento de la NUEVA HONDURAS, sana, fuerte y soberana.

¿...Cuál es la finalidad que los identificados «ROJOS» —no de otra manera podemos llamarles por su enseña de ROJO INTENSO y su afinidad con la doctrina COMUNISTA— persiguen al tratar de encender la tea de la discordia entre hermanos...?

¿...De qué manera justificarán hoy y mañana sus actos criminales, su terrorismo, sus desenfrenadas ambiciones, cuando no les asiste, ni nunca les ha asistido, razón ni justicia...?

¿...Acaso el pueblo hondureño desconoce las inmensas desgracias que el ROJISMO ha proporcionado a la

Patria con sus siempre ilimitadas ambiciones...?

No... Falsos patriotas... Ya sabemos cuál es vuestra misión y ambición. Los tiempos han pasado en que otrora el incauto campesino, cegado y adormecido por vuestros engaños, servía de carne de cañón para que vosotros escalaseis el Poder.

El pueblo hondureño está encauzado al trabajo honrado y reparador.

El pueblo hondureño está acostumbrado a la PAZ, la tranquilidad y el orden.

El pueblo hondureño es comprensivo y conoce sus responsabilidades ciudadanas, y si el General Carías ha permanecido en el Poder hasta hoy, es porque el pueblo hondureño ha querido conservarlo en él, porque sabe que el General Carías en el Poder es verdadera garantía para sus vidas, sus propiedades y sus derechos, porque el General Carías ha forjado en el yunque del honor y del patriotismo, la felicidad de los hondureños.

...Que hay hombres responsables dentro del ROJISMO...? Si los hay,

a esos podríamos concederles el calificativo de Liberales; pero precisamente, esos liberales honrados en más de una vez han tenido frases de justicia, encomiando sin embajes la proficua labor del General Carías, porque para ellos, antes que sus intereses personales y de partido, está la Patria; porque para ellos es bueno y plausible todo lo que por la Patria se haga, importándole poco y nada si quien hace bien, es Nacionalista o Colorado.

¡HERMANOS! Hacedos cargo de las circunstancias problemáticas por que en estos momentos están cruzando los pueblos de la tierra.

Tenemos por delante el dilema de la estabilidad vital de nuestro pueblo, ante la situación creada en el Mundo después de la guerra.

Moderad vuestros ímpetus, conducios por la senda del patriotismo, no aprontéis los acontecimientos, y tened por advertido, que si no ponéis liberalidad en vuestras acciones, el correctivo dentro de la Ley será una consecuencia.

(Saint Just).

BOLETIN ESPECIAL SOBRE DDT La Aromática y Medicinal Manzanilla

Ligeras indicaciones acerca de su cultivo

(Dichloro Diphenyl Trichloroethane)

Tanto se ha dicho y escrito respecto a las maravillosas propiedades del nuevo insecticida DDT, que sentimos la responsabilidad de llamar la atención acerca de los riesgos relacionados con el uso de este producto. DDT no es en manera alguna un «cúralo-todo» en la industria de los insecticidas. Cuando DDT se usa impropriadamente puede ser altamente peligroso y matará una gran cantidad de seres para los que no se ha destinado, incluyendo los seres humanos si lo toman internamente en suficiente cantidad. En los siguientes párrafos hemos tratado de perfilar la información pertinente para la venta y usos de los insecticidas conteniendo DDT.

Etiquetas.—Cualquier insecticida líquido conteniendo DDT deberá llevar las siguientes advertencias y referencias a veneno:

Precaución.—Este producto contiene Dichloro Diphenyl Trichloroethane (DDT). DDT es tóxico y la piel lo absorberá, especialmente tratán-

dose de soluciones. Evítese su contacto con la piel. Evítese aspirar el polvo o el rocío esparcido por las bombas rociadoras. Evítese todo contacto con los alimentos.

Veneno.—Llámesse un médico inmediatamente. **Antídoto:** Externo: lávesse con jabón y agua. Interno: emético de mostaza.

El tipo de imprenta usado para estas advertencias precaucionarias deberá ser suficientemente grande para que pueda ser leído con facilidad. El signo de la calavera con las canillas cruzadas debe incluirse en la advertencia de veneno.

Las autoridades no han insistido en que el signo de la calavera con las canillas cruzadas y la advertencia de veneno vayan en los insecticidas DDT líquidos conteniendo 2% o menos de DDT; pero nosotros lo recomendamos a ustedes para su propia protección.

El resto de la leyenda en su etiqueta consistirá de las instrucciones usuales para su aplicación, tales como las que ahora usan ustedes para su insecticida líquido «Pes-Tox», o similares.

Nota:—La etiqueta para una solución de DDT al 5% (cuando el insecticida consiste de 5% de DDT y 95% del solvente) deberá mencionar específicamente que el producto no es para esparcirse en el aire como un rocío fino. Al contrario, la solución deberá aplicarse con una brocha de pintar, o rociarse directamente sobre las superficies que van a inmunizarse, tales como paredes, telas de alambre, etc. La idea principal que origina este procedimiento es evitar la inhalación de rocío del insecticida, que es altamente tóxico.

Tomado de «Honduras Agrícola»

Nota de la Dirección:

La solución de DDT está a la venta en el Comercio de esta plaza en botellas pequeñas que contienen las anteriores advertencias.

La manzanilla (*Athems nobilis L*) es una planta herbácea, de tallo cilíndrico, anual, de unos 25 a 50 cm. de altura, con las hojas menudas y alternas, pubescentes, flores solitarias en la extremidad de las ramas, con frutos pequeños, de color verde-amarillento. Esta planta se encuentra tanto en Europa como en varias partes de América en estado silvestre, conocida como la manzanilla común (*Matricaria Chamomilla*), pero la que se cultiva ordinariamente es la manzanilla romana (*Athems nobilis*), porque es la que contiene mayor cantidad de principios aromáticos o esencia, muy apreciados comercialmente por sus propiedades industriales.

Esta planta se aviene mejor a los suelos bien desagudados, sueltos o arenosos y hasta en los suelos pedregosos, con tal de que estén bien localizados es posible sembrarla. Afortunadamente esta planta no es muy exigente en agua, y se adapta bien al clima templado-cálido o templado. El suelo para su siembra debe ser bien mullido y preparado en canteras o eras más bien estrechas para favorecer las labores de cultivo o de cosecha, teniéndose el cuidado de sacar del campo toda clase de hierbas nocivas. Este cultivo requiere bien pocos cuidados culturales, concretándose a mantener bien desyerbado el terreno y algunos cultivos para mantener la superficie bien mullida, necesiándose de un aporque ligero cuando las plantas estén a medio desarrollar. La manzanilla se reproduce por medio de semillas o por división de la misma planta. Se puede hacer la siembra en almácigos y luego transplantarse, o bien directamente en su sitio correspondiente. Unos emplean la siembra al voleo, pero lo más aconsejable es plantar en hileras, con un espacio entre ellas de alrededor de 0.50 m., aunque todas las partes de la planta de manzanilla son notoriamente aromáticas, lo único que se utiliza son las flores. Estas se recolectan valién-

dose de unas tijeras durante la tarde antes de que se marchiten o durante la mañana, después que se haya secado el rocío. En vista de que no todas las flores se desarrollan dentro del mismo tiempo, lo más recomendable es proceder a cortarlas a medida que ellas vayan brotando.

La preparación de las flores es harto sencilla: simplemente se desecan al sol. Si hay mucha lluvia o humedad esto podrá llevarse a cabo por medio de una estufa. Una vez secas las flores, se procede a colocarlas en cajas y cajones. Su empleo es amplio. De las flores de manzanilla se extrae la esencia de manzanilla que es utilizada en farmacia, perfumería y licorería, además del extenso uso para la preparación del extracto, del aceite y la infusión de manzanilla. Mil kilos de flores de manzanilla romana producen 10 kilos de esencia, mientras que 100 kilogramos de la manzanilla común rinden solamente 3 kilos de esencia.

Tomada de la revista «Honduras Agrícola».

“La Carloca”

De FRANCISCO MENDOZA M.

Existencia de
Mercaderías Extranjeras
y del país.

Augusto R. Alvarado

Abogado y Notario

Se complace en ofrecer sus
servicios profesionales.

Nacaome.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

Francisco Martínez M.

Compra Cueros de Garrobo,
Culebra, Tigrillo, Chanco
de Monte, Lagarto y Venado
A LOS MEJORES PRECIOS

Nacaome, Depto. de Valle.

Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Langue.--1946

Concluye

Introducción	
1.—Por cada saco de cal	L 0.12
2.— „ cada quintal de café, tabaco o puros	0.25
3.— „ cada carga de dulce	0.25
4.— „ cada quintal de azúcar nicaragüense o guatemalteco	0.50
5.— „ cada quintal de queso seco	0.25
6.— „ cada quintal de arroz o frijoles	0.12
7.— „ cada carga de ajos o cebollas	0.50
8.— „ cada flete de tabla o alfagía	2.00
9.— „ cada flete de sal común de cincuenta arrobas	0.25

Piso y Peaje	
1.—Por cada carreta cargada con mercaderías extranjeras	1.00
2.— „ cada carreta cargada con productos nacionales	0.50
3.— „ cada mula cargada con mercaderías extranjeras	0.25
4.— „ cada mula cargada con productos nacionales	0.12

Juegos permitidos por la Ley

Los juegos permitidos por la Ley se rematarán al mejor postor, previa autorización de la Gobernación Política y solamente para los días de fiesta patronal.

Licencias Varias

1.—Por cada licencia para portar armas, previas las formalidades de Ley y por una sola vez	5.00
2.— „ cada licencia para hacer jabón, al mes	1.50
3.— „ cada licencia para baile, dentro o fuera de la población	2.00
4.— „ cada velación de imagen, con música	2.00
5.— „ cada serenata en la población	1.00
6.— „ cada permiso para hacer fierros de herrar	0.25
7.— „ cada licencia para juegos de Lotería de cartón	2.00
8.— „ cada licencia para juegos de gallos, al mes, previo remate	3.00

Matrículas Varias

1.—Por la matrícula de cada revolver o pistola, por una sola vez	4.00
2.— „ „ „ escopeta de caza	1.00
3.— „ „ „ carreta, al año	4.00
4.— „ „ „ fierro de herrar, por una sola vez	1.00
5.— „ „ „ un perro, anualmente	1.00

Matrimonios

1.—Por cada matrimonio que se autorice a domicilio, en la población	2.00
2.— „ „ „ fuera de la población, se cobrará de cuatro a diez lempiras.	

Rótulos

1.—Por rótulos de anuncios comerciales, según su clase o colocación, cada uno pagará anualmente de cincuenta centavos a cinco lempiras.	
2.—Por colocar anuncios de propaganda comercial en edificios públicos o particulares	L 3.00

Rastro Público

1.—Por alquiler del Rastro Público, para destace de cada cabeza de ganado vacuno	0.50
--	------

Impuestos Varlos

1.—Por cada solar urbano para edificios, cuya superficie no exceda de veinticinco varas en cuadro, pagará anualmente	1.00
2.—Por cada solar urbano para edificar, cuya superficie no exceda de veinticinco varas en cuadro, siendo de extraña jurisdicción, pagará de uno a cinco lempiras.	
3.—Por cada solar urbano baldío o que no tenga edificación, se cobrará anualmente	3.00
4.—Por cada troje de sal marina de 1,000 a 5,000 arrobas, pagará su propietario	5.00
5.—Por cada troje de sal marina de 5,000 a 10,000 arrobas, pagará su propietario	10.00

Teanguo o Establo

1.—Por cada cerdo gordo que se venda en el Teanguo o Establo, se cobrará	0.25
2.—Por cada cerdo gordo que se compre en el Teanguo o Establo, se cobrará	0.25

Párrafos Finales

Cada Guía de Importación, Introducción, Exportación y Extracción debe expresar el contenido, peso, valor y procedencia del producto; en caso contrario, pagará el infractor por vía de multa diez lempiras. El fletero que no lleve consigo la Guía correspondiente por mercaderías extranjeras, pagará por vía de multa cinco lempiras. El fletero que conduzca o saque de la población mercaderías en horas de la noche, entendiéndose como tales, las comprendidas entre las seis de la tarde a las seis de la mañana, sin dar cuenta a los Agentes de Policía, pagará por vía de multa cinco lempiras.

El propietario de troje de sal marina que venda sin que le sea presentada la Guía respectiva por el comprador, pagará por vía de multa un lempira por cada carga que sea extraída.

Siempre que no esté previsto algún impuesto sobre Importación, Introducción, Exportación o Extracción en el presente Plan de Arbitrios, se estará por lo que establece en su caso el Capítulo XIX de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político vigente, «Impuestos y Contribuciones». La Importación y Exportación deberán acreditarse con la correspondiente Guía, tal como se previene anteriormente.

Langue, Departamento de Valle, 15 de enero de 1946.

Jacobo Pineda F.,
Alcalde Municipal.

Jesús M. Borjas G.,
Secretario Municipal.

CUADRO

que demuestra el Movimiento Rentístico habido en las Tesorerías Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Abril de 1946

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	Nacaome	L 515.48	L 828.69	L 1,002.56	L 341.61
2—	Coray	151.02	242.65	187.25	206.42
3—	Goascorán	1.95	289.44	279.24	12.15
4—	Alianza	39.05	476.80	419.55	96.30
5—	Langue	301.11	825.23	809.35	316.99
6—	Aramecina	94.25	253.69	314.00	33.94
7—	Caridad	347.52	100.34	126.38	321.48
Total		L 1,450.38	L 3,016.84	L 3,138.33	L 1,328.89

EXTRACTO

Saldo anterior	L 1,450.38
Ingresos	3,016.84
Egresos	L 3,138.33
Saldo a Nueva Cuenta	1,328.89
Total	L 4,467.22

RENTAS DISTRITALES

No.	DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	Sau Lorenzo, D. L.	L 22,231.91	L 2,687.34	L 2,631.00	L 22,288.25
2—	Amapala, D. S.	4,718.43	2,098.32	2,104.70	4,707.05
Total		L 26,950.34	L 4,780.66	L 4,735.70	L 26,995.30

EXTRACTO

Saldo anterior	L 26,950.34
Ingresos	4,780.66
Egresos	L 4,735.70
Saldo a Nueva Cuenta	26,995.30
Total	L 31,731.00

Nacaome, 30 de Abril de 1946.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VILL,
Gobernador Político.

ORFILIO OYUELA O.,
Secretario.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para levantar pesos

Nunca trate de levantar un objeto pesado doblando la cintura y arqueando la espalda: se expone a una hernia, lumbago, desprendimiento de

tendones, etc. Si para sujetar el objeto pesado debe agacharse mucho, conserve la espalda derecha y doble las rodillas: una vez bien sujeto mantenga la espalda derecha y levántese con las piernas, enderezando las rodillas. Hágalo lentamente, no trate de hacerlo ligero; deje que el peso sea resistido por sus hombros, con los brazos derechos. Los músculos más ocupados serán los de sus piernas, pero éstos son los más adecuados para levantar pesos.

«BAJO EL CHUBASCO»

A nuestras manos; por gentileza de su autor que agradecemos sinceramente, ha llegado nitidamente impresa, la preciosa obra «Bajo el Chubasco» del Profesor Carlos Izaguirre. Obra importantísima, la primera en su clase en nuestra querida Honduras, que encierra en su volumen, el paisaje completo que la patria ofreció en su vida convulsiva y ante la marcha evolutiva de los tiempos; cuyo paisaje adorna el autor, con su frase oportuna y galante, tras la cual el lector se embriaga y profundiza en todos los motivos, sabiamente delineados y que por ser tan verídicos y tan íntimos, se siente vivir la vida y se aprecia la fecunda concepción del autor, desde el punto de vista que guía indudablemente sus aspiraciones, de hombre de Letras distinguido y de patriota convencido.

Felicitemos sincera y cariñosamente al dilecto amigo Profesor Izaguirre, por la publicación de su Obra que es un triunfo legítimo de los hondureños y no sólo hondureños sino de la América Latina.

La Dirección.

Para librar de pulgas a los perros

Si se desea alejar las pulgas de la casilla o dormitorio de los perros, confeccione un colchoncito para el piso del dormitorio y lo llena de virutas de cedro. Esto ahuyenta las pulgas. Las virutas se pueden conseguir en cualquier taller de carpintería.

FARMACIA
“LA SALUD”
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE
Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.
Precios sin competencia.